

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, CIE AUTOMOTIVE, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “CIE Automotive”) hace pública la siguiente información adicional en relación con los hechos relevantes números 75.678 y 75.679, comunicados con fecha 19 de enero de 2007, relacionados con la suscripción de sendos contratos para la adquisición de la totalidad del capital social de las empresas **METALÚRGICA NAKAYONE** (Brasil) y **Grupo NUGAR** (México).

- (a) Pendiente del cierre contable del ejercicio y de los ajustes que, en su caso, resulten de la auditoría anual de cuentas, las ventas estimadas de METALÚRGICA NAKAYONE durante 2006 alcanzaron los 88,4 millones de reales brasileños (BRL), aproximadamente 32 millones de euros, con un beneficio operativo estimado (EBITDA) de 18 millones de reales brasileños, aproximadamente 6,5 millones de euros.
- (b) Por su parte, igualmente pendiente del cierre contable del ejercicio y de los ajustes que, en su caso, resulten de la auditoría anual de cuentas, las ventas estimadas de las empresas que integran el Grupo NUGAR durante 2006 alcanzaron los 77,1 millones de dólares americanos (USD), aproximadamente 59,5 millones de euros, con un beneficio operativo estimado (EBITDA) de 19,4 millones de dólares americanos, aproximadamente 15 millones de euros.

Azkoitia, a 19 de enero de 2007.

Roberto J. Alonso Ruiz  
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).